

Guayaquil, Marzo 30 de 2000

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TESNAV S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cúmpleme informar que la compañía TESNAV S.A. no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio económico 1999, como se puede verificar en la elaboración de Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros,

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y los resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Lcdo. Daniel Cruz
COMISARIO

